

FICHA DE ANÁLISIS DE PREFACTIBILIDAD DE OBRA PÚBLICA

FECHA DE LA INSPECCIÓN:	29/05/2024
Nro. TRÁMITE SITRA:	GADDMQ-AZLD-DZAF-SG-2024-1482-E

Presupuestos
Participativos
2024 - 2025

Secretaría General
de Coordinación Territorial,
Gobernabilidad y Participación



1. INFORMACIÓN BÁSICA

1.1 Administración Zonal:	Administración Zonal Chocó Andino			1.2 Parroquia	Nono
1.3 Zona Metropolitana (según IRM referencial):	Chocó Andino			1.4 Barrio/sector/cabildo/comuna :	Comuna San Francisco de Alaspungo
1.5 N° Predio Intervención (referencial):	NO REGISTRADO			1.6 Ubicación:	CASA COMUNAL ALASPUNGO
1.7 Afectaciones/Protecciones:	SI		NO	X	1.8 Uso de Suelo:

1.9 Punto de Georeferencia: Coordenadas TMQ

X : 766292	Y : 9998281	(Inicio del Proyecto)	X : 766291	Y : 9998261	(Fin del Proyecto)
X : 766305	Y : 9998283	(Inicio del Proyecto)	X : 766305	Y : 9998265	(Fin del Proyecto)

2. REQUERIMIENTO

2.1 Tipo de Requerimiento:	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/> Espacio Público	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Vialidad	<input checked="" type="checkbox"/> X	<input type="checkbox"/> Infraestructura
2.2 Nombre del requerimiento:	REMODELACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CASA COMUNAL DE LA COMUNA ALASPUNGO DE LA PARROQUIA NONO					2.3 ID Via: EJE TRANS. EXISTENTE
Desde:	Via Alaspungo					
Hasta:	N/A					


3. ANÁLISIS DE CONDICIONANTES

3.1 Propiedad Municipal:	N/A		SI		NO	X	3.2 Trazado vial (APROBADO)	N/A	X	SI		NO	
3.3 Afectaciones:	N/A		SI		NO	X	3.4 Red Eléctrica:	N/A		SI	X	NO	
3.5 Barrio Regularizado:	N/A	X	SI		NO		3.6 Porcentaje de consolidación:	20%					

Observaciones:



Observaciones:



3.7 Alcantarillado:		SI		NO	X	3.8 Agua Potable		SI		NO	X
---------------------	--	----	--	----	---	------------------	--	----	--	----	---

Observaciones:

Observaciones:

3.9 Interferencia con MetroQ:		SI		NO	X	3.10 Uso de Suelo	Comercial		Residencial		X
-------------------------------	--	----	--	----	---	-------------------	-----------	--	-------------	--	---

En el sector no existe influencia directa del MetroQ

Residencial/Comercial

5. ANÁLISIS TÉCNICO

5.1 Aspectos Físicos

5.1.1 Sitio de Intervención :	CASA COMUNAL ALASPUNGO			5.1.2 Estado del sitio de Intervención:		Bueno		Regular	X	Malo
5.1.3 Longitud / Ancho :	14.00 m	9.00 m								
5.1.4 Área (m2) :	126.00 m2			5.1.5 Capa de Rodadura :	NO					

5.1.6 Detalles y alcance de la intervención : REMODELACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CASA COMUNAL DE LA COMUNA ALASPUNGO

5.2 ANÁLISIS ECONÓMICO

En el Reglamento de la Ordenanza Metropolitana Reformativa al Título II del Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social del Código Municipal, en el artículo 63, literal b) Trata de la conformación del Comité Técnico Zonal.

Las funciones del Comité se encuentran en el literal c) "Funciones del comité técnico", inciso quinto instituye: "La Dirección Administrativa Financiera sustanciará los procesos en las fases precontractual y contractual y acompañará en la etapa de ejecución contractual, para garantizar la respectiva ejecución presupuestaria de Presupuestos Participativos, según lo planificado, en el ámbito de sus competencias. (...)".

En este sentido, la Dirección Administrativa Financiera tramitará la asignación de los recursos presupuestarios y gestionará los requerimientos en todas las fases de Contratación Pública del proyecto de Presupuestos Participativos garantizando la correcta ejecución presupuestaria conforme a lo planificado.

5.3 Aspectos Presupuestarios

5.3.1 *Costo Referencial de la intervención:

USD:

\$65,000.00

SIN INCLUIR IVA

*Valores referenciales basados en los análisis de precios unitarios (APUS) elaborados por la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas-EPMMOP

6. ANÁLISIS JURÍDICO

REFORMA AL REGLAMENTO A LA ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATIVA AL TÍTULO II DEL SISTEMA METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, DEL LIBRO 1.3 DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, Art. 63 reformado, en su literal b) Trata de la conformación del Comité Técnico Zonal y en el literal c) trata de las "Funciones del comité técnico", específicamente en su inciso cuarto instituye: "La Dirección de Asesoría Jurídica analizará los procesos donde sea necesario convenio de concurrencia, obras en gestión, convenios para ejecutar proyectos sociales, entre otros, y realizará la gestión respectiva para su suscripción, previo a la ejecución de proyectos; (...)", razón por la cual del contenido de la ficha técnica, para la ejecución de este proyecto, se requiere la suscripción del respectivo convenio de concurrencia con el Cabildo Comunal de la Comuna Alaspungo.

7. ANÁLISIS SOCIAL

En el Reglamento de la Ordenanza Metropolitana Reformativa al Título II del Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social del Código Municipal, en el artículo 63, literal b) Trata de la conformación del Comité Técnico Zonal.

Las funciones del Comité se encuentran en el literal c) "Funciones del comité técnico", inciso primero instituye: "La Dirección de Participación Ciudadana, liderará el proceso asegurando el cumplimiento del marco normativo, encargándose del relacionamiento con la comunidad, socializaciones y lo pertinente al conocimiento en territorio de obras o proyectos sociales. Será responsable del seguimiento, ejecución de las contrataciones y de organizar los espacios para mantener informada al respecto a la comunidad"

En este sentido, esta actividad se ha venido realizando con el equipo técnico de la Dirección Zonal de Participación Ciudadana.

8. FOTOGRAFÍAS

Fotografía 1



Fotografía 2



Fotografía 3

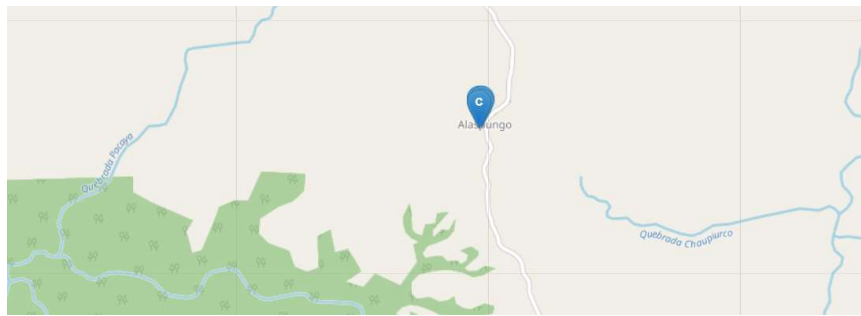


Fotografía 4



9. CROQUIS





10. RECOMENDACIONES

SE DEBE REALIZAR UN ACUERDO DE CONCURRENCIA CON EL CABILDO COMUNAL PREVIO A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA

11. PREFACTIBILIDAD (MARQUE CON UNA X)

11.1 Factible: 11.2 No Factible:

12. REFERENCIAS DEL SOLICITANTE

12.1 Nombre:	<u>Jose Honorio Calderon</u>
12.2 Teléfono de contacto:	988239896
12.3 Dirección:	Comunidad Alaspungo
12.4 Barrio en el que vive:	Alaspungo

Elaborado por:	Revisado por:	Revisado por:
F:	F:	F:
ING. DAYRA STEHFANYA SARANGO BRIONES	ING. LIZETH ALEXANDRA AYALA GÓMEZ	ECO. PATRICIA DAYANARA GARZÓN ANTE
JEFA DE LA UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS	DIRECTORA HÁBITAT Y OBRAS PÚBLICAS	DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
Revisado por:	Revisado por:	Revisado por:
F:	F:	F:
VACANTE	MGS. RAÚL XAVIER ARIAS GUANIN	MGS. WILSON ROSALINO ORTEGA MAFLA
DIRECTOR/A ASESORÍA JURÍDICA	DIRECTOR/A PARTICIPACIÓN CIUDADANA	DIRECTOR/A DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO
Aprobado por:		
F:	F:	F:
	MGS. WALTER MARCELO BUSTOS NAVARRETE	
	ADMINISTRADOR ZONAL	